

Notario Martin Jorhan Arzobispo publico nombrado
 do G. el Ayuntamiento desta muy Noble, leal, y fidelissima
 Ciu. de Murcia. Certifico que de Orden de los S. de dho
 Ayuntamiento he pasado al pago de la Induccion, y Gal amera,
 y sobre las tierras que de presente bugo el arauu mayor
 q. dicen de la Ciu. Asi mismo las que se quedan separ con poca
 diferencia, y dhas tierras se han medido a quadracion con distin-
 zion de partidos, y para medirlas se ha executado con asistencia
 de D. Pedro Thomas Juez sobre bancuero de dha Ciu. D. Ma-
 theo Teballo familiar del S. Oficio de la Yngg. de este Reyno;
 y el P. Fr. Teronimo de Torres, y Alaman Relixioso de la Or-
 den del S. S. Augustin, y Fran. Perez. Ant. Piz, y Linay de Araca
 y con su asistencia se executado dha medida en la forma sig.

P. m. he medido en dho pago de la Indu-
 ca en el Partido del S. m. S. Conde
 de Albaterra a la parte del Norte
 en quadracion desde la Yenda que di-
 uide el Reyno de Valencia del de Cas-
 tilla hasta el hazarue que dicen mar-
 ancho, y para en lo que sigue el Parti-
 do q. se sigue, tiene entre sus linderos

Partido del
 Conde Albat.

Docientas, setenta, y una cauallos, y una
 ochava, y diez, y seis brazas ————— 2211 $\frac{1}{8}$ 216 8.

Asi mismo he medido en dho partido
 a la parte del Norte las tierras que de
 presente bugo G. cinco canales, y tiene
 Docientas, ochenta, y tres cauallos, y seis
 ochavas, y cinco brazas ————— 2283 $\frac{1}{8}$ 258.

Asi mismo he medido en dho partido
 a la parte del medio dia las tierras
 q. bugo desde el Partido, que se sigue
 hasta la dha Yenda, y tiene quadracion

